

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MAGISTRADO DR. JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN.
AVISO DE SALA EXTRAORDINARIA No. 32 DE 2024

Se presenta a consideración de la Sala de decisión integrada con los Honorables Magistrados **Jorge Eliecer Moya Vargas** y **Oscar Humberto Ramírez Cardona**, las providencias a ser discutidas en la Sala del día **21 de mayo del año 2024 a las nueve de la mañana (09:00 a. m.)**.

Acciones de tutela

No	RADICACIÓN	INSTAN CIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN DE SALA
1.º	110012221000-202400012-00	Primera	Ricardo Camilo Niño Izquierdo	Agencia Nacional de Tierras y otros.	
2.º	110012203000-2024-01074-00	Primera	Jesús Alexander Insuasty Zambrano	Juzgado Tercero (3º) Civil del Circuito de Bogotá D.C	
3.º	110012203000-2024-01088-00	Primera	Luz Dary Cetina Corredor	Juzgado Cuarto (4º) Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. y otro	
4º	11001 31 03 021- 2024-00132-01	Segunda	Carlos Antonio Mahecha Solano	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. -Zona Sur-	
5º	11001-31-03-017-2024-00143-01	Segunda	PABLO EMILIO PEÑARANDA PÉREZ	FIDUPREVISORA S.A. y otros.	

Acta aprobación. Las observaciones que se consignan al frente de cada proceso, constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la ley 270 de 1996.

JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN
Magistrado